

Boletín de Comunicación Interna

INDICE

I

ASPECTOS INSTITUCIONALES

- Procedimiento para la solicitud de préstamos
- Avance de Proyectos I Semestre 2007
- INTERPOL, I Semestre 2007
- Reglamento de ética de la Policía Nacional
- Talleres y Seminarios ACAPOL

II

INFORMACIÓN Y OPINIONES

- Imagen institucional: Opinión de la población en los Medios de Comunicación
- Reseña de la aplicación del Modelo de Policía Comunitaria
- Nicaragua: País más seguro de Centroamérica
- Actividades conmemorativas al XXVIII aniversario de fundación de la Policía Nacional
- Diagnóstico del Crimen: Tráfico de drogas (Naciones Unidas)
- Relación Policía Comunidad: Reseña Histórica
- Datos Estadísticos
- Comisariato mejora instalaciones...

III

CULTURA Y DEPORTE

- Liga de Soft-Ball
- Liga de Fútbol
- Semblanza Gil-Ró
- Frases célebres y Chistes

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director:

Cmdo. Otilio Duarte Herrera

Sub-directora:

Cmda. Reyna Aráuz

Editor:

Cmdo. Juan Rivera

Redactores:

Lic. Linette Mendoza

Sub-insp. Lucrecia Rodríguez

Lic. Roger Avilés

Lic. Ahmed Guevara

Estadística:

Tnte. Ruth Vallecillo

Diseño de portada y diagramación:

Lic. Francisco Morales

Lic. Ahmed Guevara

Aspectos Institucionales

SECRETARÍA EJECUTIVA - POLICÍA NACIONAL

Procedimiento Para la Solicitud de Préstamos

A como les prometimos en la primera edición del boletín, esta vez les facilitamos información sobre los procedimientos que deben cumplir para solicitar los préstamos que ofrece el Fondo de Compensación.

Todos los miembros que laboran en la institución policial, tienen derecho al goce de las políticas de personal, entre ellas, obtener préstamos del Fondo de Compensación, atendiendo los siguientes procedimientos definidos para ello:

1. La solicitud de préstamos y el pagaré, en los casos que corresponda, serán proporcionados en forma gratuita, en las oficinas de personal de cada Delegación, Distrito, Estructura Nacional y las oficinas centrales del Fondo de Compensación.
2. Los oficiales de personal y el encargado de préstamos del fondo, deben revisar y analizar todos los datos contenidos en la solicitud y el pagaré, dando fe de que el solicitante y el fiador reúnen los requisitos establecidos para optar a préstamos conforme lo dispuesto en la "Política de Préstamos Personales".
3. Los oficiales de personal y el encargado de préstamos del Fondo, deben explicar al solicitante y fiador lo relativo a los montos, tasas de interés, plazos y garantías establecidas, y la responsabilidad del fiador solidario cuando el deudor no cumple con las condiciones de pago.
4. Los oficiales de personal y el encargado de préstamos del Fondo, deberán explicar a los solicitantes las distintas alternativas de solución a sus

problemas a través del Hospital Carlos Roberto Huembes, y el Comisariato de la Policía Nacional, asumiendo préstamos con el Fondo de Compensación.

5. Los oficiales de personal y el encargado de préstamos del Fondo, deben garantizar que cada solicitud sea fundamentada con documentos adjuntos de acuerdo a la política establecida.
6. En la oficina del Fondo de Compensación se recepcionarán las solicitudes de préstamos de acuerdo a las siguientes fechas:

En Managua, entre la primera y segunda semana de cada mes (del 01 al 10 de cada mes).

En el caso de los Departamentos, entre la tercera y cuarta semana de cada mes (del 12 al 22 de cada mes)

El Comité de Préstamos se reunirá el último día de la segunda semana y primer día de la cuarta semana (los días 13 y 24 de cada mes) para analizar las solicitudes.

La oficina del Fondo de Compensación entregará los cheques respectivos de los préstamos concedidos en la última semana del mes (entre los días 25 al 28 de cada mes).

7. Una vez elaborados y firmados los cheques, para los solicitantes de Managua, serán entregados de forma personal en la caja de Fondo.

8. En los préstamos correspondientes a los Departamentos, el oficial de personal procederá mediante carta de poder notariada y firmada debidamente por el deudor, a retirar los cheques correspondientes en la caja del fondo de compensación.

En el mes de febrero de 2007 por decisión del Presidente de la República, la Dirección General de Convivencia y Seguridad Ciudadana, pasa a ser una Dirección de la Policía Nacional...

Las solicitudes que no se ajusten a lo dispuesto a la política de préstamos establecida, serán rechazadas y pueden ser presentadas de nuevo una vez que cumplan con todos los requisitos establecidos. ♦

Avance en la Ejecución de Proyectos

En el primer semestre del año 2007 se registró el avance de los siguientes proyectos:

Proyecto **“Ampliación y Equipamiento para la Cobertura rural y municipal de la Policía Nacional”**, financiado por el BCIE. En este sentido:

1. Se ejecutó el primer pago al PNUD y solo queda pendiente un segundo pago que está previsto para el segundo semestre.
2. Se inició el proceso de contratación de firmas consultoras para la elaboración de los diseños constructivos de los municipios Ticuantepe, Villa El Carmen, Cárdenas, Diriamba y la Comisaría de la Mujer D-II. Estos estarán finalizados en Julio 2007.
3. Se inició el trabajo de implementación del Sistema Automatizado de la Investigación Policial (SAIP) en el D-II y la Dirección de Auxilio Judicial de la Institución Policial, lo que implica mejoras en la infraestructura, equipamiento y capacitación.
4. Está en proceso de no objeción con el BCIE, pliegos de bases para el equipamiento informático del SAIP, y las adquisiciones de motos para la Dirección de Tránsito Nacional y la Dirección de Asuntos Juveniles.
5. Los gastos de estas actividades están en proceso de pago y los mismos van a regularizarse en el mes de Julio.

Proyecto **“Construcción de la Dirección de Armas y la Oficina de Proyectos”**, financiado por Recursos del Tesoro y ASDI, finalizado el día 30 de junio de 2007 e inaugurado el día 2 de julio.

Proyecto **Reparaciones mayores del Edificio Faustino Ruiz**, financiado con Recursos del Tesoro. El monto ejecutado al mes de junio es de C\$ 16,655.00, actualmente se presentaron inconvenientes con la demanda en el

sistema eléctrico y en parte de la estructura del edificio, por lo cual la Jefatura de la Policía Nacional, decidió que se realice un diagnóstico estructural y eléctrico que permita conocer con mayor certeza la necesidad de inversión. Actualmente esa consultoría se encuentra en proceso de contratación.

Proyecto **“Construcción y Equipamiento del Departamento Anticorrupción de la Policía Nacional”**, financiado por donación de la embajada de Estados Unidos de Norte América.

Este proyecto fue ejecutado en su totalidad, ya se construyeron las oficinas y se equiparon con los requerimientos necesarios para el funcionamiento de la misma.

Proyecto **“Fortalecimiento y Reestructuración de la Policía Nacional de Nicaragua, para su Mejoramiento de las Relaciones con la Comunidad y Modernización de su Sistema de Capacitación, 2006 al 2010”**, financiado por ASDI.

Este proyecto fue dictaminado por la Secretaría Técnica de la Presidencia como un proyecto para financiar gastos corrientes y no gastos de capital.

En el mes de febrero de 2007 por decisión del Presidente de la República, la Dirección General de Convivencia y Seguridad Ciudadana, pasa a ser una Dirección de la Policía Nacional, por lo cual se realiza un periodo de traslado de la dirección, administración, control y ejecución del programa, como también se realizó un dictamen técnico para demostrar al BID que la Policía Nacional, tenía la capacidad de ejecutar y coordinar el programa con el resto de co-ejecutores. ♦

INTERPOL, labor del I Semestre del 2007

Hoy día, con el fenómeno de la globalización en pleno auge, los países se encuentran más interconectados que nunca. Dicha interrelación se expresa en las más diversas formas (culturales, ideológicas, económicas, etc.), y dentro de ese proceso de intercambio, la delincuencia organizada encuentra un disfraz ideal para extenderse también hacia otros países; es ahí donde la División nacional de INTERPOL, en coordinación con sus equivalentes a nivel mundial, entra en acción.

Las principales acciones de trabajo ejecutadas por el colectivo de la OCN de INTERPOL se centraron en la búsqueda, ubicación y detección de personas que estuvieron involucradas en distintos ilícitos en Latinoamérica, Norte América y Europa...

Esta división es una de las más eficientes en cuanto al cumplimiento de tareas se refiere, ya que del total de 15 reflejadas en el plan anual, sólo durante el primer trimestre, se cumplió con el 80%.

Las principales acciones de trabajo ejecutadas por el colectivo de la OCN de INTERPOL se centraron en la búsqueda, ubicación y detección de personas que estuvieron involucradas en distintos ilícitos en Latinoamérica, Norte América y Europa, siendo solicitada captura en el caso de nacionales y deportación en el de extranjeros; de igual manera, se avocó a la repatriación de 2 personas y la atención a personas del sexo femenino que fueron víctimas de tratantes de personas, abriéndose un total de 5 expedientes.

En lo específico, los hechos más relevantes que registró INTERPOL en lo que va del año han sido los siguientes:

- Cumplimiento de los requerimientos, hechos por las autoridades de Costa Rica, para la captura y deportación del sujeto Carlos Gonzaga Martínez en el mes de junio, mediante las coordinaciones con Migración y Extranjería y Auxilio Judicial.
- En lo concerniente a casos relacionados con sustracción de menores, desaparecidos y trata de personas, se dio la localización de la menor Angely Irlanda Reyes Calderón, de 4 años de edad, quien fue llevada a Guatemala por su madre, la señora Cristela Calderón Olivera, sin el consentimiento de su padre, a quien la autoridad Judicial le había concedido la guarda definitiva de la menor. Finalmente, se repatrió a la menor mediante las coordinaciones con INTERPOL Guatemala, que en atención a requerimientos de la sede en Nicaragua, organizó un dispositivo para su respectiva localización y allanamiento en ciudad Guatemala.
- Se repatrió a la joven Amanda José Marín González, quien se encontraba bajo la influencia de tratantes de personas y a través de operativos solicitados por OCN INTERPOL Nicaragua a la OCN Guatemala se logró localizar y poner fuera de

peligro, arribando a Nicaragua en el mes de junio, después de realizar coordinaciones con el MINEX y Consulado de Nicaragua en Guatemala.

En cuanto a los acontecimientos de carácter más estructural, los relevantes fueron:

- Se avanzó en la apertura de puntos para la incorporación del Sistema de Comunicación I 24/7, donde el Gerente del Aeropuerto Internacional se comprometió a asumir los costos mensuales de la instalación de los servicios de Internet con valor de U\$ 400 mensuales.
- Las actividades de Dirección consignadas en el Plan Operativo Anual, relativas a las reuniones periódicas en equipo, fueron cumplidas. Al mismo tiempo se avanzó en la realización de la Primera Asamblea Evaluativa de Trabajo de la División de INTERPOL en el año, habiendo otorgado estímulos morales y materiales.
- En el confeccionamiento del Manual de Flujo, después de crearse las comisiones de trabajo, hubo avances en un 50% en su elaboración. La conclusión y presentación del mismo se realizará al finalizar el tercer trimestre.
- Conclusión del Sistema Automatizado de Información, que servirá para la implementación del Mecanismo de Registro y Control de Actividades desarrolladas por Funcionarios de la División de INTERPOL.
- También se dio la actualización del circulado internacional de fugitivos (32 expedientes) de arrastre, para lo que se creó la comisión de la OCN de INTERPOL, que tendrá la labor de depurar expedientes del periodo 1996-2006.
- Actualización de la base de datos en relación al circulado internacional de vehículos, ingresándose la cantidad de 14 vehículos robados y dejándose sin efectos 23 de ellos.

Para ser policía, se requiere vocación de servicio, aptitud, sentido de la justicia, apego a la legalidad, conocimientos científicos, técnicos, serenidad y principalmente, dignidad, integridad y humanismo.

A manera general, los logros, dificultades y deficiencias que presentó la División fueron los siguientes:

Logros:

- Conclusión del sistema Automatizado de Información Interna que servirá para implementar mecanismos de Registros y Control de actividades realizadas por funcionarios de la OCN-Nicaragua.
- Actualización del circulado internacional de fugitivos, creando comisión de INTERPOL a fin de depurar expedientes del periodo 1996-2006.
- Completado y actualización de expedientes de personas circuladas o buscadas y desaparecidas.

Dificultades:

- Capacitación del personal de INTERPOL limitada. Es necesaria la incorporación de temas en materia de capacitación como el "Proceso de Extradición" y programar al personal investigativo de INTERPOL a fin de que se brinde curso de detectives.
- Falta de respuesta oportuna por parte de algunas oficinas de Interpol, lo que limita la capacidad de OCN Nicaragua para responder en tiempo y forma a las estructuras policiales internas.

Deficiencias:

- No se concretó el intercambio de experiencias con otras instituciones policiales de Centro América para conocer, de manera práctica, los procesos de información y efectividad en el enfrentamiento al delito.
- Se requiere el confeccionamiento de la disposición de la Directora General, para implementar el sistema I 24/7 en la Dirección de Auxilio Judicial. ♦

Reglamento de Ética

Capítulo I: Fundamento

El reglamento de Ética Policial de Nicaragua constituye el conjunto de preceptos éticos y morales que son parte substancial de carácter y de actuación de todos los miembros de la Institución y completa el ordenamiento de los actos regulados por la Constitución, las Leyes, la Doctrina Policial y los Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos y de eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la niñez y la adolescencia y con relación a la conducta y actuación de los funcionarios policiales.

El respeto a la vida y a la dignidad de las personas es la esencia de los principios y valores de la Policía Nacional, por lo cual se aplican esos valores a la actuación diaria de sus miembros en el ámbito institucional, familiar, personal y comunitario.

Para ser policía, se requiere vocación de servicio, aptitud, sentido de la justicia, apego a la legalidad, conocimientos científicos, técnicos, serenidad y principalmente, dignidad, integridad y humanismo.

El humanismo se concibe dentro de su sentido más amplio y profundo como una actitud y un rol social, que el policía, como miembro de la comunidad, debe desempeñar, tanto dentro como fuera de la institución policial, sobre la base de normas y valores de respeto por el ser humano.

Capítulo II: Objetivos del Reglamento

1. Afianzar los valores éticos y morales declarados en la Doctrina Policial.
2. Fortalecer la autoridad y la conducta individual de los funcionarios de la Policía Nacional.
3. Lograr legitimidad social a través de la proyección de la imagen y el prestigio de la Policía Nacional.
4. Prevenir y combatir los indicios y actividades que constituyan o puedan constituir corrupción personal e institucional.

Capítulo III: De la Actitud y Responsabilidad Policial

Todo miembro de la Policía Nacional actuará siempre sobre la base de las siguientes actitudes:

1. Profesará el patriotismo, entendido como el amor y lealtad a la patria, a través de la promoción y defensa por el respeto a sus símbolos, su soberanía, a sus héroes nacionales, patrimonio histórico-cultural y tradiciones.
2. Actuará siempre con respeto y apego a la legalidad, sin discriminación de género, edad, nacionalidad, condición social, religión, raza, ideología, filiación partidaria o de cualquier otro tipo.
3. Brindará un trato justo, sin discriminaciones, respetuoso y digno a todas las personas, en especial a aquellas que presentan mayor vulnerabilidad social tales como: personas con discapacidad, mujeres embarazadas, niñas, niños, adolescentes y ancianos (as).
4. Respetará a los/las integrantes de los pueblos indígenas, reconociendo sus derechos, deberes y garantías consignadas en la Constitución Política.
5. Brindará atención especial y diferenciada a las víctimas de abuso sexual o violencia intrafamiliar, y procederá con la debida diligencia a fin de prevenir o investigar todo acto violento contra la mujer, la niñez, las personas de tercera edad y los minusválidos/as.
6. Buscará la superación de su personal, facultades, competencia profesional y técnica para adquirir un pensamiento creativo y crítico, disponiéndose a brindar un mejor servicio a la comunidad que sirve.
7. Procurará mantenerse mental y físicamente en óptimas condiciones para el buen desempeño de sus funciones, por lo que no abusará de la prescripción médica y evitará el abuso de bebidas alcohólicas y del tabaco, y en general de toda práctica o sustancia psicotrópica, que tienda a deteriorar su salud física y mental.
8. Expresará lealtad y amor por la institución policial, se sentirá orgulloso de ella y lo demostrará con su actuación dondequiera que se encuentre.

9. Informará por escrito a su jefe/a inmediato superior toda transacción, inversión o adquisición de bienes o valores, especificando el origen y el modo de obtención de los mismos.
10. Mantendrá una actitud firme en la lucha contra toda forma o indicio de corrupción, y en ningún momento utilizará su actuación o servicio policial como medio para obtener beneficios o favores personales.
11. Mantendrá en especial una actitud firme y vigilante de toda conducta que, a lo interno, pueda propiciar o propicie administrativa u operativa, para tal fin se preverá un sub sistema y procedimiento que garanticen el flujo responsable de la información.
12. Protegerá y promoverá el prestigio y el buen nombre de la institución y la actividad policial. ♦

Talleres y Seminarios ACAPOL

Dentro del Marco de Modernización de la Policía Nacional, la Dirección de la Comisaría de la Mujer y la Niñez, en coordinación con la División de Personal y la Academia de Policía "Walter Mendoza Martínez", han contribuido en el fortalecimiento profesional de las y los miembros de la institución mediante el desarrollo de cursos y seminarios talleres.

Asimismo, se han realizado intercambios de participación a cursos con el Ejército de Nicaragua. En total se contó con la asistencia de 212 policías, de los cuales 48 corresponden a mujeres y 166 varones. Estos cursos y talleres son:

1. *Metodología a utilizar en el Modelo de Atención y Normas de Procedimientos para la Atención a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar.* A este curso asistieron 30 participantes de los cuales 11 son masculinos y 19 femeninos, este encuentro fue de dos días y se desarrolló en ACAPOL.
2. *Relaciones Humanas, Auto cuidado y Sanación.* Este fue realizado en Montelimar por un periodo de dos días y contó con 30 asistentes todos varones.

...Felicidades Aminta. Nicaragüenses, apoyemos a nuestra Policía Nacional, con información que permita prevenir, detectar y combatir el crimen organizado que quiere apoderarse de nuestro país". (Tomado de "Bolsa de Noticias", julio 2007).

3. *Actualización del Relato Sucinto en Orden Lógico del Informe Policial y Preparación para el Juicio Oral.* Este encuentro se impartió a dos grupos, el primer grupo fue atendido del 5 al 6 de junio en el que estuvieron presentes 30 participantes el segundo grupo fue atendido el 7 y 8 de junio y contó con la participación de 28 varones y 2 mujeres; ambos cursos fueron impartidos por funcionarios del Ministerio Público.
4. *Violencia de Género.* Se realizó en ACAPOL y asistieron 30 varones.
5. *Seguridad Ciudadana.* Con dos días de duración, se realizó en Honduras y asistieron dos participantes: una mujer y un varón.
6. *Sistema Automatizado de la Información Policial (SAIP).* Se está ejecutando en

ACAPOL, tiene una duración de 3 semanas y están participando 30 policías, de los cuales 14 son mujeres y 16 varones.

7. *Operador de Radio.* Con una duración de tres meses, están asistiendo 2 mujeres y se está desarrollando en el Ejército de Nicaragua.
8. En el mes de Julio se impartió *curso sobre Metodología a utilizar en el Modelo de Atención y Normas de Procedimientos para la Atención a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar.*
9. El 24 de julio El taller de Masculinidad con 35 participantes
10. La Actualización del Sistema de Información Policial se realizó el 26 de julio con 35 participantes. ♦

Información y Opiniones

ANÁLISIS Y ENTREVISTAS

Imagen Institucional: Opinión de la población en los Medios.

Las expresiones relatadas a continuación fueron extraídas de las "opiniones" en las páginas Web de los medios escritos de circulación nacional, dichos comentarios fueron tomados en diferentes fechas, de dos diarios y una revista nacional en el mes de Julio de 2007.

"El factor Aminta sigue creciendo, lo cual es bueno frente a la necesidad de ver en acción a funcionarios ejemplares... Aminta Granera se ha convertido en un referente. Su lucha contra la corrupción es en serio, tomando riesgos, yendo a fondo, sólo guardando distancia en ciertos casos para contragolpear con precisión... Seguir las huellas de Aminta en todos los sectores, es lo que puede salvar a éste pobre país de un desastre sin fin como el que estamos viviendo... Aminta nos muestra el soporte para lograr el tipo de proyecciones que deben estimular a todo funcionario". (Tomado de "Bolsa de Noticias", 25 de julio 2007).

"Si todos los funcionarios tuvieran el coraje de Aminta nuestro país sería diferente. Ahora sí Aminta el pueblo se siente

orgulloso de usted y su cuerpo policial. Felicidades Aminta. Nicaragüenses, apoyemos a nuestra Policía Nacional, con información que permita prevenir, detectar y combatir el crimen organizado que quiere apoderarse de nuestro país". (Tomado de "Bolsa de Noticias", julio 2007).

Encontramos expresiones referidas a la labor que están realizando las Patrulla de Carretera: "A diferencia del resto de países de Centroamérica los policías de Nicaragua tienen corazón y te ayudan".

Muchas personas que viajan por la vía terrestre sobre las diferentes rutas de la carretera Panamericana han tenido una buena expresión: "...noté el trabajo de la policía en conjunto con la técnica canina un trabajo muy profesional donde a cada uno de los pasajeros y equipajes se les aplica la técnica de olfato claro esta para algunos esto representa una molestia pero a como dice el dicho el que no la debe no la teme. Adelante policía no dejemos que esta maléfica epidemia siga matando a nuestra sociedad". (Tomado de "El Nuevo Diario. Julio 2007).

"Es impresionante la labor policial desempeñada por el héroe anónimo cuya vida siempre estuvo en el limbo por lo riesgoso de su misión". (Tomado de "El Nuevo Diario". Julio 2007)

“Es increíble como hay nicas que sacrifican sus vidas por la patria, mientras otros la ultrajan y todavía son privilegiados con salarios ofensivos e inmunidad. Da coraje, pero tu ejemplo será bandera para combatir a los corruptos. Es muy importante que el sacrificio de nuestros policías y sus familias no sea desperdiciado por jueces corruptos, magistrados sobornables y políticos amañados”. (Tomado de “El Nuevo Diario. Julio 2007)

La población continua reconociendo el buen desempeño de la Institución representada por la Primer Comisionada Aminta Granera, resaltando la valentía, "hombría", profesionalismo y transparencia que la ha caracterizado, ganándose el respeto de todos, aplaudimos asimismo el alto grado de profesionalismo que ha alcanzado la Policía y el Ejército Nacional”.

“Podemos actualmente sentirnos orgullosos de estas dos instituciones, que dejaron de ser partidistas”.

“Así avanza Nicaragua hacia el futuro. Verdaderamente ella se ha ganado un lugar muy especial en la historia de la Policía como de Nicaragua, porque le ha levantado el perfil correcto a la institución y a Nicaragua con la batalla al narcotráfico”. ♦

Reseña de la aplicación del Modelo de Policía Comunitaria

A partir de los años 60, la modernización y el avance tecnológico en los países del primer mundo, fueron reduciendo el contacto entre la población y su Policía, aumentando la sensación de inseguridad de la comunidad y de alguna manera también poniendo en aumento los índices de criminalidad. Es así que se inicia a partir de los 80 la redefinición y la reducción del Estado que con la descentralización y la privatización exigía que los órganos estatales mejoraran sus servicios a la ciudadanía.

De esta manera se entendió que el modelo oficinesco resultaba muy costoso, la única opción de solución que apareció fue, adquirir tecnología de altos costos y optimizar sus servicios; por ello la Policía se vio frente al reto de maximizar su eficiencia económica, administrarse en forma similar a la empresa privada y sobre todo escuchar

las opiniones y los requerimientos de la comunidad.

Habiéndose experimentado sistemas represivos por excelencia, la opción realista de un servicio moderno de Policía, es en consecuencia, reconocer que por su propio interés se debe trabajar en estrecha relación con la comunidad y sus estructuras.

El Modelo de Policía Comunitaria ha estado en auge durante las dos últimas décadas en las instituciones policiales de anglo América*. Este novedoso modelo de policía comunitaria se rige por estrategias, tácticas, y resultados consensuados con la comunidad**. En donde la reforma Policial sería el eje del esfuerzo de desmantelamiento de las estructuras autoritarias y se constituiría en un instrumento en el proceso de democratización y como garante de la seguridad y estabilidad necesaria para la democracia y un óptimo desarrollo económico.

En algunos países asiáticos, de Europa, Estados Unidos, y en América Latina, encontramos que han implementado este modelo de Policía Comunitaria. Es importante mencionar que los sistemas de policía en todo el mundo son diferentes, por ejemplo en Europa varían en calidad.

Un aspecto común en la región Europea es que donde existe una estructura militar centralizada como contraste existe un segundo cuerpo central de policía o fuerzas locales. Esquemáticamente existe en Europa 3 modelos de policía: Napoleónica, el nacional y el descentralizado:

- En el modelo Napoleónico la función policial está orientado tradicionalmente a defender el orden social del estado central, rendición de cuentas publicas relativamente restringidas, estructura de corte militar; pocas funciones de bienestar; y existen por lo general dos cuerpos de policía nacional***.
- El sistema policial nacional con cuerpos nacionales adoptado después de 1984 fueron Grecia, Irlanda y Finlandia, los miembros de estos cuerpos policiales son responsables ante una autoridad única centralizada denominada Comandante General o Director General de la Policía.
- En el sistema policial Descentralizado no existe un cuerpo unitario central, está conformado por diferentes fuerzas policiales con distintas funciones.

* Este es un modelo que toma distancia del modelo tradicional de Policía de corte militar.

** Habiéndose constituido en los últimos años en un componente clave de exportación hacia los países en desarrollo en aras de erigir una nueva estructura policial.

*** Entre los países que han conservado los principios del legado Napoleónico, tales como Francia e Italia, mantienen un sistema policial de Gendarmería dependiente del Ministerio de Defensa y una organización civil (Policía Nacional) dependiente del Ministerio del Interior. Los países que mantuvieron el modelo policial Napoleónico son Bélgica, Austria, Francia, Grecia (hasta 1984), Italia, Luxemburgo, Holanda hasta (1996), Portugal y España.

Por ejemplo Alemania cuenta con 12 cuerpos policiales con diferentes funciones cada una en cambio en Gran Bretaña cuenta con 51 cuerpos de policía distintos que tienen la misma función pero en diferentes localidades diferentes.

La policía comunitaria fue introducida en Europa como un Contrato de Seguridad Local en 1997, aplicándose a las fuerzas de Policía Nacionales y en las Gendarmerías*.

En algunos de los países como Francia este modelo fue iniciado en 1999 como base de un entrenamiento completo solo para el 10% del personal de la Policía. En Italia un país de tradición Napoleónica adopto el modelo de policía comunitaria pero con dificultad. La experiencia de Holanda nos muestra como la policía tradicional paramilitar basada en el código Napoleónico no se considero como un obstáculo en la consumación del modelo de policía comunitario el cual lleva 30 años y con 3 generaciones de oficiales formados bajo este modelo.

En España con sistema de policía centralizada, además de contar con una semi militarizada guardia civil y un cuerpo de policía nacional existe también una policía municipal local cuya función se limita a la implementación a las ordenanzas de la ciudad. España introduce el modelo de policía de proximidad enfatizando el establecimiento de estaciones de policía en relación con la población local.

De la misma forma los países Escandinavos también han implementado sistemática mente el modelo: Dinamarca inicio en 1990, Finlandia desde 1996, en Suecia la prevención del crimen está basado en la estrategia de resolución de problemas.

África Post colonial

En el continente africano el modelo de Policía Comunitaria contó con la aceptación del estado y de la población, ya anteriormente que las instituciones policiales presentaban características como: sistemas regionales o centralizados; tradicionalmente estaba ligada con el mantenimiento de las reglas políticas del gobierno central; la coexistencia de una estructura policial informal basada en tradiciones triviales o comunales; policías del estado mal remunerados y corrupto; confusión

excesiva del poder legal de la policía producto de las herencia y las tradiciones locales.

En Kenia la puesta en marcha fue bienvenido y contó con la asistencia de la policía Británica. En cambio en Nigeria la Policía era más vista como un estorbo que como un beneficio**. Para contrarrestar esta situación el Centro de información y formación de juristas de Nigeria promovieron foros comunitarios en el marco del concepto de policía comunitaria.

En otros países como Zambia la transición del socialismo al capitalismo genero la liberación de la economía acentuando el desempleo creando condiciones para el incremento del crimen; en Sierra Leona y Namibia*** decidieron adoptar el modelo de policía comunitaria como alternativa ante la situación por la cual estaban atravesando: guerras civiles, el bajo ingreso salarial de los policías que los llevaba a optar por trabajos alternativos involucrándose en actos de corrupción.

En Sudáfrica para 1910**** la tarea principal de la recién creada Policía Sudafricana era la represión, contención y control de la población negra y mantenerlos en sus asentamientos como población reprimida, este rol colonial de sojuzgamiento tuvo énfasis y a partir de 1948 se convirtió en el brazo armado del infame “Régimen del Apartheid”, donde los policías eran agentes del Estado que cometieron crímenes en aras de restablecer los límites políticos, económicos, y morales entre razas y asegurar la inequidad socioeconómica. El desarrollo del Modelo de Policía Comunitaria jugo un rol político muy importante en la transformación de la sociedad en Sudáfrica. Este proceso se inicio en Sudáfrica a inicios del año 1994 con la llegada de un nuevo Gobierno que considero necesario la implementación del modelo de policía comunitaria similar al de los países desarrollados, teniendo como enfoque principal la desmilitarización y la dotación de una estructura civil para activar la sociedad entre Policía y Comunidad.

Asia

En algunos países asiáticos como Japón el modelo se materializa en el puesto de Policía Comunitario llamado “Koban” en las ciudades y “Chuzaiho” en las áreas rurales*****, ésta es una estructura

* Las gendarmerías son Fuerza de seguridad, dependiente del Ministerio del Interior, de naturaleza militar y características de fuerza intermedia, con capacidad para disuadir y responder a amenazas.

** Las reformas ortodoxas llevadas a cabo empeoraron la situación y la Academia de Policía no contaba con recursos adecuados.

*** Namibia aplicó el Modelo Policía Comunitaria a partir de su independencia en 1990.

**** Creación de la Unión de Sudáfrica y la Policía Sudafricana (SAP).

***** “Koban” y “Chuzaiho” es una caseta de residencia policial, donde el oficial puede vivir con su familia.

física que puede albergar entre de 2 a 12 oficiales situados en jurisdicciones que abarcan un promedio de 12,000 personas, y el rol principal de estos es brindar seguridad a los residentes locales, quienes acuden para solicitar todo tipo de información, direcciones, pueden quejarse y hasta solicitar consejos.

Entre las funciones principales de un oficial del Koban es ser hábil para captar la información a través de la observación, realiza patrullaje a pie con el fin de obtener información sobre los problemas mas sentidos por los habitantes.

Sin embargo se dice que este es un sistema inquisitorial ya que puede derivar en la violación de las libertades y derechos civiles, al obtenerse información tras la vigilancia individual y de familias, obteniéndose información de materia relevante para el Estado.

En Singapur la policía comunitaria es una extensión del modelo japonés pero denominados Comités de policía vecinal cuya función esta dirigida hacia la comunidad que ha hecho que la función de la policía sea más proactiva en la sociedad y comprometida en la solución de sus problemas.

En las comunidades chinas históricamente ha estado descentralizado y organizado a través de grupos comunales naturales y grupos íntimos influenciado por las enseñanzas del Confucio* que se centraba en: control del crimen como un asunto familiar, local, endógeno; el control del crimen comienza con la prevención como detección de síntomas y manifestaciones de los problemas personales; para lograr la efectividad la prevención del crimen debe ser multifacético, comprensiva que incluya a los individuos, clan, vecinos, comunidad y estado, un mejor control del crimen puede ser logrado a través de una educación moral como complemento a las sanciones.

Antes de 1902 existía de forma paralela a la policía comunitaria la "Baojia"*** basado en la responsabilidad mutua de los miembros de un clan, en donde cada miembro asumía la sanción por el crimen cometido de uno de sus miembros.

La policía comunitaria en china tiene mucho en común con el sistema Koban;

constituyéndose Comités de auto defensa local, Comités de Seguridad Pública y Comité de Mediación.

América latina

Hoy día, el modelo de Policía Comunitaria ha alcanzado prestigio mundial, ha traspasado las fronteras y culturas policiales trascendiendo realidades urbanas y rurales en los cinco continentes.

En algunos países de América latina encontramos experiencias diversas en relación a la aplicación del modelo de Policía Comunitaria, ya que cada país aplica estrategias tomando en cuenta la realidad local.

Los intentos de cambio policial se extendieron al resto de países de la región sur americana. Durante los años noventa las policías militares de carácter preventivo de diversos estados brasileños inician Programas de Policía Comunitaria con el objetivo anunciado de mejorar las relaciones con la comunidad, reducir los niveles de violencia policial y aumentar la aceptación ciudadana. El primer experimento se produjo en Copacabana, en 1994. Este fue seguido de intentos parecidos en muchas otras ciudades de Brasil. A esos esfuerzos se han sumado intentos de carácter más sistemáticos y recientes en Perú a partir del año 2001 con el reemplazo del Presidente Fujimori y otros fallidos en Argentina. Carabineros de Chile avanza también en un plan estratégico que consulta una focalización de las estrategias preventivas en áreas territoriales pequeñas denominadas "cuadrantes", y cuyo propósito es el de intensificar los contactos con la población.

En Centroamérica, en 1995, con la firma del tratado Marco de Seguridad Democrática, se sustituyeron los conceptos tradicionales militaristas de las instituciones policiales, que antes eran inspirados en la obsoleta Doctrina de Seguridad Nacional del periodo de la Guerra Fría. La creación de nuevas fuerzas civiles reemplazaría a las antiguas policías controladas por las Fuerzas Armadas y conocidas por su actuación represiva y politizada. Estas reformas involucraron a una variedad de actores internacionales y se produjeron de manera paralela a cambios institucionales que afectaron al sistema de justicia criminal mediante la introducción de juicios orales y sistemas

* Predicaba la justicia apelando a la honestidad y Benevolencia.

** Estructuras civiles y estatales basadas en el control instituido en diversas formas durante el período imperial.

acusatorios. (Policía Comunitaria y Reforma Policial. Máximo Sozzo), este acuerdo fue suscrito por los Gobiernos de Honduras, El Salvador, Costa Rica, Guatemala y Nicaragua.

Después de una época de instituciones frágiles sesgadas por razones de la guerra, el partidismo y el sectarismo, que desarrollo modelos policiales que respondían fundamentalmente a las exigencias del poder central, lejos de la población, reactivos, centralizados, militarizados, con amplios márgenes de discrecionalidad con respecto a la Ley y los Derechos Humanos, bajo el concepto de seguridad nacional, seguridad del territorio y del Estado mas que seguridad para la población. (Bautista L. Francisco J. Policía, Seguridad Ciudadana y Violencia en Nicaragua: P-26.2005) se abre una nueva etapa para los cuerpos policiales de Centroamérica, a finales de los años 90 e inicios del 2000 y se da una reorientación de su rol en la sociedad, (Cordero Ardila E, Gurdian Alfaro H. Alcanzando un Sueño: P-31).

Es entonces en 1992 cuando El salvador se planteo una nueva Policía a partir de los acuerdos de Paz; le siguió Guatemala en diciembre de 1996 e igualmente logro consensuar un nuevo modelo policial. En Costa Rica con la promulgación de la Ley General de Policía en 1994 se inicio un proceso de reorganización policial; en Honduras, se reformo la constitución Política y una nueva Ley de Policía definió la nueva organización policial a mediados de 1998. Entre 1993-95 la Policía de Colombia ante sus crisis de credibilidad y eficiencia, replanteo su modelo considerando cambios en la Ley, presupuesto recursos humanos, tecnología, despliegue territorial y organización. (Bautista L. Francisco J. Policía, Seguridad Ciudadana y Violencia en Nicaragua P-28)

En cambio en nuestro país, Nicaragua, la función policial desde 1927 a 1979 fue cumplida por la Guardia Nacional*, hasta que fue abatida por la Revolución Popular Sandinista, a partir de 1979 la población armada logra derrocar a los últimos reductos de la Guardia Nacional, tomando el poder político y militar, constituyéndose una junta de gobierno de reconstrucción nacional.

Con el Triunfo de la Revolución Popular en 1979 se manejo de inmediato la idea de organizar una policía la cual fue

integrada por jóvenes hombres y mujeres guerrilleros que participaron en la lucha revolucionaria y que no contaban mas que con la experiencia adquirida en el combate en contra el somocismo. En ese mismo año se funda la Policía Nacional con carácter institucional y definiéndose como un órgano armado de naturaleza civil dependiente del Ministerio del Interior. (Revista El Policía. 1994: p-12). Desde sus primeros pasos la policía nacional adquirió su propia identidad, se orientaron tareas concretas a emprender: restablecer el orden publico, garantizar la libre circulación de ciudadanos, eliminar las barricadas, y ejercer control de la gente armada en las calles y cuarteles de los barrios.

En el año 1982 pasa a llamarse Policía Nacional Sandinista, nombre que conserva hasta 1992 cuando mediante decreto presidencial se oficializa al de Policía Nacional, y la Reforma Constitucional de 1995 definió la forma precisa la misión policial, lo que permitió una nueva Ley de Policial (Ley 228 y su reglamento, 1996).

Desde el surgimiento la Policía promovió una fuerte orientación de prevención y participación social que se vio limitada por el sesgo partidario prevaleciente y la situación de guerra**. En 1992 se enmarca en una nueva clasificación separándose efectivamente de su rasgo partidario y acentuando el proceso de institucionalización de su funcionamiento en el marco de las leyes vigentes.

Es valido mencionar que el primer eje sobre el cual nace y se desarrolla la Policía Nacional en Nicaragua es el de una policía comunitaria, unida a la comunidad, considerado como principio doctrinario. (Cordero Ardila E, Gurdian Alfaro H. Alcanzando un Sueño. 1996: p-22, 48).

El Modelo Policial que se implemento en Nicaragua a partir de 1992, comenzó a definirse a partir del marco legal nacional, basándose en la democracia y el fortalecimiento de las instituciones, el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos. Se sustenta en la supremacía del poder civil, la seguridad de las personas y sus bienes, y todo aquello que amenace la seguridad ciudadana, se centra en la población y el ser humano, una policía cercana, humana, solidaria, preventiva, eficiente, respetuosa, amable.

* El origen de la Guardia Nacional fue convenido por el Gobierno de Nicaragua y de Estados Unidos y se definió como la única fuerza militar y de policía a la Guardia Nacional el 22 de diciembre de 1927.

** A partir de 1979 se fundo la Policía Sandinista como un órgano armado de naturaleza civil dependiente del Ministerio del Interior. El Estatuto Fundamental de la República de Nicaragua, conocido como Estatuto de Derechos y Garantías (20 de julio 1979) dejo sin efecto La Constitución Política de la República y definió la función policial en el marco de la función de protección al orden interior y la defensa de la revolución. (Bautista L. Francisco. Seguridad ciudadana. p-22

Al finalizar el 2001 la institución inicio un proceso de planificación mediante un amplio proceso de consulta a la comunidad a la que presta sus servicios, identificando los principales problemas locales, y las alternativas posibles de solución, estableciendo de esta manera la institucionalización del sistema de planificación con la comunidad. (Bautista L. Francisco J. Seguridad Ciudadana y Violencia en Nicaragua. P-66,67)

En función de este programa de modernización se han tenido importantes avances en el fortalecimiento institucional y servicio a la población entre los que se destacan: ampliación de la presencia policial en 20 municipios, mas la existencia de 23 comisarías de la mujer y la niñez, el fortalecimiento de los comités de prevención social del delito como mecanismo de participación comunitaria y de vinculación de la policía con las comunidades, la institucionalización de la planificación policial operativa para la identificación de los problemas desde cada municipio en correspondencia con la competencia de la policía nacional, entre otras.

Es importante insistir que la Policía de Nicaragua es la pionera en la experiencia de la relación Policía Comunidad, remontándose esta relación desde el surgimiento mismo de la institución en el año 79, e institucionalizándose en los año noventa, por lo tanto no es que hasta ahora se va a empezar a implementar el modelo policía comunitaria, lo que si vendría a innovar el modelo es el hecho de hacer de la actuación policial una actuación proactiva* la que se aplicara a través de 4 aspectos básicos:

- Actuación Policial concepto táctico y básico: a través del establecimiento de un rol de los Comité de Prevención Social del delito; mejorar la preservación de la escena del crimen capacitando al personal; y el concepto de policía inteligente y concepto de inteligencia turística.
- Variación de horarios y operaciones: actualizando el sistema de medidas de descubrimiento de puntos de interés.
- Redefinir el papel del Jefe de Sector, sus métodos: definiendo el rol de los Comité de Prevención Social del Delito.

- Inteligencia, Métodos de intercambio de información.

Haciendo una breve reseña de cuales han sido los países que han empleado el modelo de policía comunitaria o de proximidad y desde cuando, nos encontramos que las experiencias son relativamente nuevas, muchas instituciones policiales que optaron por emplear el modelo lo hicieron a inicios de los años 90 en adelante, a excepción de las instituciones policiales de Holanda y Suecia, que aplicaron este modelo hace aproximadamente 30 años.

En América latina la Policía Nacional de Nicaragua encabeza la excepción ya que la relación policía comunidad se viene aplicando como parte inherente al trabajo cotidiano desde el surgimiento, desarrollo e profesionalización de la Institución Policial desde 1979.

Por las experiencias aplicadas en las grandes poblaciones del primer mundo se deduce que este modelo es útil a los esfuerzos por aumentar la participación comunitaria para identificar las causas de la criminalidad y para priorizar las necesidades de seguridad, así como acrecentar la mejor coordinación y articulación de la red social comunitaria. (Pinto Rosales H. Rasgos Teóricos Caracterizantes del Modelo).

Otro factor que adquiere relevancia es el avance decisivo e ininterrumpido hacia la consolidación de la democracia, ayuda a profesionalizar a sus miembros y a tomar conciencia del potencial de educación de sus integrantes. (Raffo Ricardo Alfredo. Policía Comunitaria. Comentarios sobre su implementación en la Policía Comunitaria de Entre Ríos, Colombia).

Por su parte, Hugo Frühling, en una investigación para determinar el impacto de la Policía Comunitaria en cuatro ciudades latinoamericanas: Sao Paulo y Belo Horizonte (Brasil), Bogotá (Colombia) y Villa Nueva (Guatemala); concluye que el resultado es positivo, porque el acercamiento de la policía a la comunidad revitaliza los cuerpos policiales, incrementa sus niveles de apoyo social e impulsa reformas profundas de su estructura y funcionamiento. ♦

* Actuación proactiva: es generar y poner en marcha propuestas de interés social que coloquen a la defensiva a los sectores reaccionarios o que obliguen a las instancias más conservadoras del Estado y las instituciones de gobierno a acompañar estas iniciativas (transformación donde la mayoría gane y nadie pierda) es el valor agregado inherente a esta función.

Nicaragua: País más seguro de Centroamérica

La seguridad ciudadana se define como aquella situación de normalidad en la que se desenvuelven las personas, desarrollando actividades individuales y colectivas con ausencia de peligro o perturbaciones, siendo además un bien común y esencial para el desarrollo sostenible tanto de las personas como de la sociedad. En el sentido amplio del concepto la seguridad ciudadana permite el libre ejercicio de los derechos y libertades de los individuos, orientada a una convivencia armoniosa tolerante y pacífica de sus integrantes

Partiendo de esa concepción, la Policía Nacional de Nicaragua, desde su fundación en agosto de 1979 hasta el momento actual, ha venido desarrollado un papel fundamental en el proceso de construcción y consolidación de la institucionalidad del Estado, llegando a ubicar a nuestro país como el más seguro de Centroamérica y uno de los más seguros de América Latina, reconocimiento expresado en diferentes medios de comunicación, por los ejércitos del área centroamericana, organismos internacionales, e instituciones homólogas de países del continente americano.

Prueba de lo mencionado anteriormente, en Nicaragua, luego de concluir la Octava Conferencia de Seguridad Centroamericana, los jefes militares de Estados Unidos, Belice, Colombia, El Salvador y Guatemala entre otros, reconocieron que Nicaragua es el país más seguro de Centroamérica, debido a que se registran menos hechos delictivos*.

Los indicadores regionales muestran que la tasa de homicidios de Nicaragua para el año 2005 —10 por cada 100,000 habitantes— fue inferior a la del resto de los países de la región. Incluso que la de Costa Rica que alcanzó una tasa de 21 por cada 100,000 habitantes. Su tasa no tiene ni comparación con las de Honduras y El Salvador, que con 78 y 63 fueron los países más violentos del área**.

La población reconoce que la Policía Nacional es una institución que ha logrado un alto grado de profesionalismo y credibilidad en el país. La institución inició a partir de 1990, un proceso de transformación,

consolidándose como un cuerpo policial único, de naturaleza civil, apolítico, no deliberante y subordinada al poder civil. Esto fue confirmado en la última encuesta realizada por CID GALLUP*** en donde informó que el 52% de los encuestados expresaron que “el trabajo de la Policía ha mejorado en los últimos años”.

Sumado a esto el 60 por ciento de los ciudadanos también consideran necesario que el ejecutivo ejerza control directo sobre la institución policial, que organice, junto con los mandos de la policía nacional, políticas institucionales que permitan incrementar el número de efectivos para una mejor cobertura a nivel nacional y un mejor servicio policial, valiéndose del financiamiento de los planes de modernización institucional que la Policía ha diseñado con el apoyo de la cooperación técnica internacional.

Según datos del estudio que realizó el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas****, la Policía se ubica con avances trascendentales de institucionalización en relación a los otros cuerpos policiales del Istmo, tras lo que denominan las reformas en las fuerzas policiales y que han sido implementadas en los últimos años.

Entre las recomendaciones realizadas por el instituto mencionan que las políticas de seguridad pública deben reconocerse como políticas integrales, que le permitan enfrentar el fenómeno de la violencia de manera preventiva tomando en cuenta el campo educativo, social el funcionamiento policial y judicial, así como la importancia de la participación comunal*****.

Las reformas llevadas a cabo por los cuerpos Policiales de la región centroamericana, al igual que en Nicaragua, fueron promovidas desde el Estado y desde las instituciones. En este sentido, Nicaragua tuvo la ventaja de lograr la independencia*****, que aún no se observa en el resto de fuerzas policiales de la región.

Entre los logros de las reformas policiales llevadas a cabo a lo largo de estos años en Nicaragua, la institución policial logra definir y configurar un marco legal y normativo que permite incorporar los elementos esenciales de la experiencia acumulada, llegando a constituirse en una fortaleza institucional de gran solidez y de gran

* Revista Envío. 2007,

** Estadísticas de la Policía Nacional 2005.

*** Encuesta realizada del 6 al 11 de febrero del 2007.

**** (IEEPP) es un organismo no gubernamental.

***** Se encuentran inmersas dentro del Plan Estratégico de la institución, actualmente en ejecución.

***** Separación de funciones Ejército - Policía.

...A un año de gestión de la nueva Jefatura Nacional, que desde un inicio se propuso trabajar por una policía fuerte, digna, apegada a derecho y con vocación de servicio, destacamos el alcance de importantes niveles de profesionalización, fortalecimiento técnico y eficacia operativa que la acreditan como una de las instituciones policiales más eficientes en la región centroamericana.

reconocimiento público.

La labor policial ha tenido gran impacto en cuanto al combate a la delincuencia, y las cifras del accionar delictivo en el país tranquilizan bastante en comparación con el denominado triángulo del norte, que incluye Guatemala, El Salvador y Honduras, en donde los altos índices de violencia han llevado a los gobiernos a aplicar planes de control contra las pandillas, maras o grupos de narcotraficantes, pero que no han tenido los resultados esperados, pues los mismos indicadores de los gobiernos revelan que la inseguridad en estos países ha aumentado.

Pese a ser actualmente la policía más pequeña de Centroamérica, con el menor presupuesto asignado, con los salarios más bajos en relación con los países vecinos, la Policía nicaragüense a lo largo de estos años ha logrado desarrollar un trabajo altamente profesional, logrando llevar a cabo un proceso de fortalecimiento y desarrollo de la institución que hoy goza de un elevado nivel de reconocimiento de la sociedad.

Sin embargo, es válido reconocer que a la institución policial debe incrementarse el presupuesto para mejorar sus acciones preventivas y de control, elevar el número de efectivos policiales, su cobertura territorial a nivel nacional, el patrullaje, mejoras salariales y equipamiento de los policías. ♦

Actividades conmemorativas al XXVIII Aniversario

La Policía Nacional celebra su XXVIII Aniversario de fundación. A un año de gestión de la nueva Jefatura Nacional, que desde un inicio se propuso trabajar por una policía fuerte, digna, apegada a derecho y con vocación de servicio, destacamos el alcance de importantes niveles de profesionalización, fortalecimiento técnico y eficacia operativa que la acreditan como una de las instituciones policiales más eficientes en la región centroamericana.

Es así que la calidad en los servicios, la fortaleza moral, disciplina, entrega desinteresada, humanismo, profesionalismo y lealtad a nuestros principios serán las mejores muestras del compromiso con nuestro pueblo, de cuyo seno surgimos hace 28 años.

Es por ello que se insta a todo el personal, para que junto a la comunidad, celebremos estos 28 años con una actitud renovada, entusiasta y creativa.

Inicio de Jornada Celebración XXVIII aniversario Policía Nacional.

En el mes de junio del corriente año arrancaron las actividades en conmemoración al XXVIII Aniversario de fundación de la Policía Nacional, y la mejor manera de iniciar fue realizando una desmovilización de jóvenes pandilleros y grupos juveniles en alto riesgo social, en los Distritos I, III y VI de Managua.

También se inauguró el VI Torneo Recreativo de Fútbol, que finalizará en septiembre del año en curso; igualmente se está realizando la devolución de evidencias u objetos ocupados en las Delegaciones Departamentales y Distritales.

Asimismo, se firmó convenios entre la Dirección de Investigaciones Económicas de la Policía Nacional con INPESCA, INISER, INAFOR, para el trabajo conjunto en prevención de los delitos económicos.

En algunas Delegaciones Departamentales se realizaron marchas en rechazo a los expendios de drogas, que contaron con la participación de niños, jóvenes, padres de familia, profesores, entre otros.

Jornada Científica

Como parte de las actividades que se llevarán a efecto desde el mes de junio hasta octubre, también se estará desarrollando una Jornada Científica en el Hospital Carlos Roberto Huembes, que incluye una Jornada Quirúrgica en Pediatría y Cirugía Oncológica por parte del organismo "Infancia Sin Fronteras."

Para el 14 de Agosto se colocará la Primera piedra de la construcción del nuevo edificio de Emergencias y se dará la Inauguración del Proyecto Habitaciones Privadas y Edificio de Imagenología, todo esto se llevará a efecto en el Hospital Carlos Roberto Huembes y será presidido por Sub Director del Área de Gestión y Directora del Hospital.

En el mes de Julio, en la Dirección de Investigación Económica, se desarrolló el Seminario sobre Prevención de los Delitos Económicos, que fue impartido al personal del INSS, DGI Y MTI.

Del 22 de agosto al 20 de septiembre se impartirá un Seminario relacionado a Falsificación de Moneda, impulsado por la Dirección de Investigaciones Económicas, Policía Turística, Especialistas y Jefes de Sectores.

Dirección de Seguridad y Tránsito

La Dirección de Seguridad y Tránsito, en coordinación con la División de Servicios Policiales y Distritos, están ejecutando la descentralización de emisión de licencias y cobros de multas en los Distritos de Managua, actividad programada para los meses de julio a septiembre.

El día 3 de septiembre se estará consumando la campaña “Un Día sin Accidentes de Tránsito” en la ciudad de Managua, apoyada por los estudiantes de la ACAPOL, Brigada de Tránsito y Distritos de Managua.

Entre julio y diciembre, la División de Personal esta promoviendo la Academia de Fútbol “Nuevos Talentos para Hijos de Policías”, esto se realizará en el Campo Deportivo del Edificio Faustino Ruiz y DOEP, el mismo está siendo dirigido por el Sub Director del Área de Investigación, el Inspector General y el Jefe de la Oficina de Deporte.

En todas las estructuras a nivel nacional se estarán efectuando Asambleas con el personal que serán dirigidas por la Jefatura Nacional y Jefes Estructuras a partir del 02 de julio al 15 de agosto.

La Academia de Policía esta promoviendo cuatro presentaciones culturales en saludo al XXVIII Aniversario de la Policía Nacional, estas se efectuaran una por mes.

La División de Asuntos Juveniles realizo un Campamento de Líderes Juveniles, a nivel nacional, en la Isla de Ometepe a finales del mes de Julio

La Dirección de Seguridad Personal celebró su Aniversario el 27 de julio en el Complejo “Christian Munguía”, el acto estuvo presidido por la Jefatura Nacional. Este mismo día se efectuó el Lanzamiento del Concurso de la Letra

del Himno de la Academia de Policía “Walter Mendoza”.

El 30 de julio se realizó la presentación del Plan de Aseguramiento Fiestas agostinas en las oficinas de Relaciones Públicas.

Iniciando el mes de agosto está programado la Presentación del Anuario Estadístico y IV Compendio de Leyes en el Banco Central, conducida por Jefatura Nacional, la Secretaría Ejecutiva Nacional y Academia de Policía Walter Mendoza.

En ese mismo mes se efectuará un Encuentro Nacional con Gerentes de Empresas de Vigilancia, Tragamonedas y Casinos, dirigida por el Sub director del Área Preventiva y Dirección de Seguridad Pública.

La División de Asuntos Juveniles realizó un campeonato de rodeo y música Country para 15,000 personas el 04 y 11 de agosto en las ciudades de Managua y Chontales respectivamente.

Del 13 al 17 de agosto, el Sub director del Área de Gestión, realizó revisión de Propuesta de Ascensos en Grados.

Para el 15 de agosto se inauguró la Infraestructura Interconexión ENITEL, en el Edificio Faustino Ruiz, dirigido por la Jefatura Nacional y ejecutado por Administración General.

El Sistema de Interconexión de Emergencia y la Infraestructura Puesto de Mando de Managua quedará Inaugurada este 25 de agosto, actividad que será en el Complejo Policial Ajax Delgado, estarán presentes miembros de la Jefatura Nacional.

Con una mañana deportiva, maratón y kermés estudiantil, la Academia de Policía Walter Mendoza, realizará su Saludo al XXVIII Aniversario de la Policía Nacional, promovida por el Subdirector Administrativo y Jefe del Departamento de Vida Estudiantil de la Academia.

La jornada deportiva que cada año caracteriza la celebración del aniversario de Institución Policial, dará inicio con la cuadrangular de Softbol entre Jefes de Policías, Ejército de Nicaragua, COSEP y Médicos, se efectuará el 01 de Septiembre, en el Campo Deportivo del Edificio Faustino Ruiz. Será inaugurado por el

Sub-director del Área Investigativa, el Inspector General y el Jefe de la Oficina de Deporte.

En el terreno de la Coca Cola y del Ejército se desarrollará la Copa Independencia de Soft-Ball desde el 10 hasta el 15 de septiembre; estarán presentes parte de la Jefatura Nacional, y el Jefe de la Oficina de Deporte.

Del 31 de agosto al 01 de septiembre, en la Academia de Policía, se efectuará el Torneo Centroamericano de Tiro, bajo la dirección de miembros de la Jefatura Nacional.

El día 22 de septiembre se desarrollará el Torneo Centroamericano de Karate-Do en las instalaciones de la Academia de Policía, dirigido por la Dirección de ACAPOL, actividad promovida por el Departamento y Vida Estudiantil de la Academia y la Federación Nicaragüense de Karate-Do.

Actividades Centrales del Aniversario.

En el mes de septiembre se realizará un Encuentro Nacional del Comité de Prevención Social del Delito, mismo que será dirigido por el Sub Director Área Preventiva, el Jefe de Especialidad Nacional, Jefes Departamentales y Distritales.

Se realizaran también en el mismo mes las "Olimpiadas Ajax Delgado", en el Complejo Policial del mismo nombre, y estarán presente los Comisionados Generales Juan Báez y Carlos Palacios, el Sub Comisionado Julio Sánchez y Especialistas.

Para el día 2 de septiembre, en el Hotel Holliday Inn, se estará realizando el "Foro Regional de Explotación Sexual", presidido por la Jefatura Nacional.

El día 3 de septiembre se realizará marcha en saludo al XXVIII Aniversario con las Brigadas Estudiantiles de Tránsito. Recorrido UCA - Plaza el Sol. Participan Miembros de las BRET, Bomberos y Jefes de Tránsito de los distritos.

El 04 de septiembre se realizará Gala Cultural en el Teatro Nacional Rubén Darío, dirigido por la Jefatura Nacional y ejecutado por la Comisión Central.

El 05 de septiembre se oficiará, a primera hora, Eucaristía en Acción de Gracias en la Catedral Metropolitana de

Managua, con la participación de la Jefatura Nacional y jefes de las Delegaciones Departamentales. Acto seguido, un Homenaje a los Caídos, en el Mausoleo a los Caídos, participan la Jefatura Nacional y Jefes de Delegaciones, pasando luego a la celebración del Acto Central y de Ascensos en Grados en el Campo Deportivo Plaza El Sol, dirigido por la Jefatura Nacional. Al finalizar el día se realizará una Fiesta Popular de las y los policías en la Plazoleta Edificio Faustino Ruiz.

Posterior al acto central de aniversario, del 5 al 21 septiembre se efectuaran los actos de ascensos en las delegaciones departamentales.

Para el mes de octubre se tiene planificada la Cruzada Médica de Mujeres y Hombres para realizarse exámenes de PAP, Mamografía, Próstata, que está siendo dirigida por Dirección de Seguridad Pública Nacional.

La Academia de Policía "Walter Mendoza" estará celebrando el Acto en Conmemoración al XXVII Aniversario de la fundación de la misma el día 3 de octubre.

Para finalizar las actividades se realizara en la primera semana de octubre el lanzamiento de la Campaña de Convocatoria Pública para nuevos ingresos a la Policía Nacional. ♦

Diagnóstico del Crimen: Informe de Naciones Unidas acerca del Tráfico de Drogas

A partir de esta edición les estaremos suministrando resultados de investigación "CRIMEN Y DESARROLLO EN CENTROAMÉRICA". Este estudio fue llevado a cabo por la Sección de Investigación y Análisis de la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Crimen en el marco del proyecto "Estudio de Mercado Ilícitos" El investigador principal y autor es Theodore Leggett, esta investigación abarco las siete naciones de Centroamérica (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y contiene información de interés policial, por tal

El tráfico de drogas hacia América del Sur produce anualmente un estimado de 900 toneladas de cocaína, la mayoría de las cuales se remesan a 10 millones de usuarios en los Estados Unidos y Europa, un mercado que en 2003 representó alrededor de 60.000 millones de dólares en los Estados Unidos.

razón les presentaremos cada artículo de forma desglosada en las siguientes ediciones del Boletín.

El tráfico de drogas hacia América del Sur produce anualmente un estimado de 900 toneladas de cocaína, la mayoría de las cuales se remesan a 10 millones de usuarios en los Estados Unidos y Europa, un mercado que en 2003 representó alrededor de 60.000 millones de dólares en los Estados Unidos. El valor que alcanza a flujo de drogas compite con el de las economías legítimas de las naciones que atraviesa. Asimismo, todos los países de Centroamérica incautaron al menos una tonelada de cocaína en 2004. Sin embargo, muy poca de esta cocaína, estaba destinada al consumo local; los órganos de represión de los países de Centroamérica y el Caribe invierten muchos recursos en la interceptación de drogas producidas en otros países y destinadas a otras partes del mundo.

De hecho, Centroamérica tiene que sufrir por los problemas de sus vecinos del norte y sur. Las rutas precisas que se utilizan para llevar la droga hasta sus destinatarios han variado con el paso del tiempo, al igual que sus destinatarios. Durante el período en que los cárteles colombianos controlaban el mercado, la mayor parte de la cocaína que se introduce en los Estados Unidos se llevaba en aeronaves privadas, mismas que paraban sobre en el Caribe. Actualmente, la mayoría del tráfico es marítimo, llega a las costas de Centroamérica, ya que los principales distribuidores actuales son carteles mexicanos. Dado los grandes flujos de cocaína a través de América Central, los datos de las últimas encuestas muestran remarcables bajos niveles de abuso de cocaína a nivel local.

Por ejemplo, una investigación nacional llevada a cabo por la OEA y el Observatorio Nacional de Drogas en El Salvador descubrió que el uso anual de cocaína entre adultos (15-64), fue únicamente del 0.24% por cocaína y

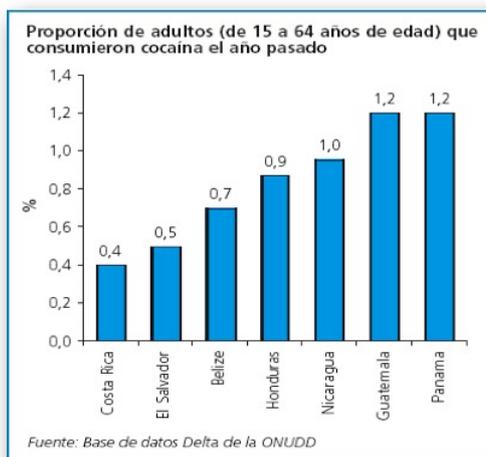
0.17% por crack. Si comparamos esto con las tasas de uso en los Estados Unidos (2.8% en el 2004) o en España (2.7% en 2003), vemos que el consumo en estos países es mucho más alto.

Aunque la heroína no es tan importante como la cocaína, desde el punto de vista de los volúmenes transportados y el dinero involucrado, es una droga cuyos canales regionales han adquirido mayor importancia desde mediados del decenio de 1990. En la actualidad, la mayor parte de la heroína consumida en los Estados Unidos se produce en Colombia y, por consiguiente, es posible que se transborde por la región. Además, se ha calculado que en 2004 Guatemala tenía un potencial de producción de 1.4 toneladas métricas de heroína comparadas con 3.8 toneladas en el caso de Colombia.

En 2006 las autoridades comunicaron haber eliminado 27 millones de plantas a principios de septiembre, lo que indica que ese cultivo ha recuperado los niveles registrados en el punto máximo alcanzado

en 1990, momento en que hubo quizá 2.000 hectáreas dedicadas a ese cultivo. Esta es una pequeña cantidad para los estándares globales, pero podría constituir un problema local significativo. En caso de que esta situación persista, Guatemala pronto podría competir con Colombia como fuente de heroína para el mercado de los Estados Unidos.

La llave para las operaciones de tráfico de drogas, es la habilidad para lavar el dinero. Centroamérica recibe remitentes masivos, y la moneda de los Estados Unidos, generalmente ingresa por contrabando, a través de México. Tanto Panamá como el Salvador han dolarizado sus economías, precisamente el uso del dólar en Panamá es una de las razones principales por las que el país es tan atractivo al lavado de dinero. Crimen y Desarrollo en Centroamérica.



...El delito era condenado socialmente, no era considerado únicamente por la policía, por el sistema judicial sino que por la sociedad, esto contribuyó a la participación beligerante de la sociedad...

Reseña histórica de la Relación Policía-Comunidad

Los Comités de Prevención Social del Delito: son mesas de trabajo elegidas en Asambleas de Seguridad Ciudadana a nivel de barrios y comarcas. Son convocadas por la Policía en coordinación con los Alcalditos o líderes comunales y deben contar al menos con una directiva.

En Nicaragua al igual que en otros países, la visión del Estado y de la sociedad del rol de la Policía Nacional respecto al delito ha presentado tendencias reactivas ante hechos consumados y la prevención del delito no se concebía en la práctica como una prioridad. En tal sentido en el Plan Estratégico de la Policía, se define como una prioridad la interrelación de la Policía – Comunidad-Sociedad Civil, basada en la vocación de Servicio de sus miembros y en la necesidad y conveniencia de la participación Comunitaria en diferentes ámbitos del quehacer policial. Estamos convencidos que las funciones y acciones relativas a la Seguridad Ciudadana no son patrimonio exclusivo de una determinada institución, ni siquiera del Estado en su conjunto. La Seguridad Ciudadana es una tarea de todos.

La Policía Nacional ha promovido a través de la implementación de la Política Integral Policía Comunidad Consultas con la Comunidad Cabildos abiertos, Planes Especiales, Formación de Comités de Prevención Social del Delito y Comisiones de participación Ciudadana para coordinar el enfrentamiento del delito y el mejoramiento de la seguridad ciudadana.

A pesar de los esfuerzos realizados, cada vez se enfrentan mayores dificultades para lograr mantener los niveles de seguridad y el control de la violencia y la criminalidad por la ausencia de una Política Nacional de Seguridad Ciudadana, que implique Programas integrales para el enfrentamiento de la violencia, la criminalidad y la percepción de inseguridad.

Lecciones aprendidas de la relación policía-comunidad en los años 80.

El involucramiento de la sociedad organizada, en la solución de problemas

sociales conjuntamente con la policía establece la relación necesaria Policía Comunidad.

En la década de los años 80, los miembros de la Institución concebimos como un principio, que la policía estaba para servir y apoyar a las Comunidad, para combatir el delito, esto demandaba un contacto y colaboración permanente de la población.

La sociedad nicaragüense adquirió parte de los valores revolucionarios promovidos. El delito era condenado socialmente, no era considerado únicamente por la policía, por el sistema judicial sino que por la sociedad, esto contribuyó a la participación beligerante de la sociedad. Existía disposición de denunciar el delito, de señalar a los infractores de las leyes, a no encubrirlos, a no ser indiferentes ante sus acciones.

En esta época surgen los Comité de Defensa Sandinista, que se organizan como comité de defensa de la revolución y que una de sus prioridades era la vigilancia revolucionaria, es decir, dichos comités tenían dos misiones esenciales, una de orden social y la segunda en el orden político. La de orden político estaba dirigida a la vigilancia, la observación y la denuncia de actividades contra la Seguridad de la Nación, en un contexto de la Seguridad del Estado. Por otro lado de orden social se realizaba el enfrentamiento a las actividades delictivas, sobre las que observaban e informaban; hubo un esfuerzo dirigido al control de la delincuencia y prevenir el delito, lo que contribuyó con la policía a tener más acceso a mayor información, y por tanto a bajar el delito. El desarrollo de la vigilancia revolucionaria jugó también un papel fundamental en el control de la actividad delictiva a pesar de que estaba cargada de un alto contenido político.

Es importante resaltar la experiencia que la Policía desarrolló al convocar a la ciudadanía a realizar labores de policía, para acompañar a la policía en labores de patrullaje, de captura, de investigación, todo esto era de forma espontánea sin remuneración, de esta forma se creó la Policía Voluntaria, la que llegó a alcanzar dos veces más la plantilla de la policía profesional, esta fue una de las expresiones de mayor connotación de la relación policía comunidad en los años 80 y que hasta la fecha se conserva en menor nivel.

A través de los Comités de Prevención Social del Delito no se pretende ver la seguridad ciudadana como un tema exclusivamente policial, se trata de que la comunidad se involucre y que participen identificando los principales problemas que afectan a la comunidad y en conjunto buscar soluciones y medidas a desarrollar.

Las buenas experiencias de la relación Policía - Comunidad en los años 90.

En los años 90 el desarrollo de la Policía transcurrió en dos fases, la primera fase del año 1990 al año 1995, y la segunda del año 1996 hasta la fecha.

En la fase de 1990 hasta 1995 se mantuvo la relación Policía Comunidad con un perfil diferente, era necesario adoptar nuevas estrategias, ajustarlas al nuevo contexto y coyuntura.

Los anteriores Comités de Defensa Sandinistas se constituyeron en el Movimiento Comunal con un perfil partidario, excluyente de sectores que no se identificaban ideológicamente. Surgieron nuevas organizaciones buscando como defender al nuevo régimen político que se instalaba en el país, como por ejemplo la JCOP (Juntas Comunitarias de Obras y Progresos) con las que la Policía Nacional desarrolló bajos niveles de vinculación o relación comunitaria, en aras del involucramiento de la Sociedad Civil en la prevención de la actividad criminal.

La Jefatura de la Policía Nacional en 1995 decide priorizar el área preventiva, a través de la especialidad de Seguridad Pública Nacional, estructurando una nueva estrategia fundamentada en la prevención del delito, en la que se involucre a las instituciones estatales, empresas privadas y organismos de la sociedad civil. Se aprobaron las Normas de Organización Interna de la Especialidad de Seguridad.

En 1996 se aprobó la Ley de la Policía Nacional (Ley 228) y Doctrina Policial, la que establece de manera clara la concepción y filosofía de servicio de prevención pública del delito, que brinda la Policía Nacional a la sociedad nicaragüense.

La ley 228, ley de la Policía Nacional de 1996 establece en su artículo 7: que uno de los principios fundamentales de actuación policial es que "Debe establecer intercambios y colaboración con las distintas organizaciones de la sociedad civil con el fin de implementar conjuntamente la solución a problemas de las comunidades.

Los principios doctrinarios recogen la estrecha vinculación que debe de existir con la comunidad a la que sirve y

ordena una actitud permanente de servicio hacia la misma, y en la misión y la visión de la institución policial recoge el mandato de desempeñar el trabajo en íntima relación con la sociedad.

El surgimiento de los Comités de Prevención Social del Delito.

La Policía Nacional de Nicaragua mediante disposición N° 0426-2001 del Director General de la Policía Nacional pone en vigencia e implementa la política integral policía-comunidad y derechos humanos cuyo objetivo es: mejorar la calidad de vida de la población en cuanto a seguridad ciudadana, para garantizar el fortalecimiento sostenible de la relación de la Policía con las comunidades, relación sobre la cual descansan el carácter preventivo de la acción policial como una moderna filosofía del trabajo, la cual debe ser asumida por todos los miembros mejorando con ello la calidad de los servicios que se presta a la población.

A través de los Comités de Prevención Social del Delito no se pretende ver la seguridad ciudadana como un tema exclusivamente policial, se trata de que la comunidad se involucre y que participen identificando los principales problemas que afectan a la comunidad y en conjunto buscar soluciones y medidas a desarrollar.

Mediante la implementación de la política integral de la relación policía-comunidad y derechos humanos, se impulsan los Comités de Prevención Social del Delito creada por la Policía Nacional.

Los CPSD nacen legalmente amparado en la Política Policía Comunidad Derechos Humanos a partir del año 2001, (existen criterios diversos sobre el periodo que surgen los CPSD) sin embargo la institución policial venía trabajando y manteniendo su relación con la comunidad a través de las distintas formas organizativas existentes en la comunidad, como lo son los comité de Barrios, Juntas de Vecinos, Comité de Seguridad, que ya existían con estos nombres, organizados estos sea por la propia comunidad o por otros organismos no gubernamentales que trabajan en los barrios, la policía trabaja en conjunto sobre los aspectos de prevención del delito.

La Policía Nacional ha venido asumiendo una serie de actividades en el orden de la prevención social en contra de la criminalidad, la violencia y la percepción de inseguridad en sus diferentes manifestaciones. En la realidad nacional se plantean nuevos retos y demandas en materia de Seguridad Ciudadana, que no corresponden únicamente a la

Institución Policial resolver, en tal sentido es necesario definir estrategias que involucren a las Instituciones de gobierno y Organismos de la Sociedad Civil. ♦

*Elaborado por:
Cmo. Mayor Guillermo Cantarero
Agosto 2007.*

Datos estadísticos: Comparativo de la Actividad Delictiva por Departamentos. Enero - Julio 2006/2007.

	Ocurridos				Aceptados por la Fiscalía				Efectividad Policial		
	2007	2006	Diferencia	Incremento	2007	2006	Diferencia	Incremento	2007	2006	Diferencia
Managua	24527	22358	2169	10%	3098	5228	-2130	-41%	13%	23%	-11%
Matagalpa	5446	5255	191	4%	1425	2246	-821	-37%	26%	43%	-17%
Chinandega	3988	3545	443	12%	1632	2121	-489	-23%	41%	60%	-19%
Masaya	2728	2845	-117	-4%	1726	1569	157	10%	63%	55%	8%
Carazo	2621	3021	-400	-13%	614	1650	-1036	-63%	23%	55%	-31%
León	2600	1946	654	34%	1196	939	257	27%	46%	48%	-2%
Granada	2354	2148	206	10%	739	1663	-924	-56%	31%	77%	-46%
Estelí	2125	2375	-250	-11%	661	804	-143	-18%	31%	34%	-3%
Rivas	1935	1846	89	5%	953	1264	-311	-25%	49%	68%	-19%
RAAS	1637	1663	-26	-2%	563	545	18	3%	34%	33%	2%
Jinotega	1547	1393	154	11%	872	1013	-141	-14%	56%	73%	-16%
RAAN	1539	1343	196	15%	485	606	-121	-20%	32%	45%	-14%
Chontales	1438	1201	237	20%	756	699	57	8%	53%	58%	-6%
Madriz	1134	1302	-168	-13%	543	852	-309	-36%	48%	65%	-18%
Zelaya Central	1095	1107	-12	-1%	587	651	-64	-10%	54%	59%	-5%
Nueva Segovía	1079	1299	-220	-17%	597	872	-275	-32%	55%	67%	-12%
Boaco	973	1119	-146	-13%	682	762	-80	-10%	70%	68%	2%
Las Minas	716	610	106	17%	352	412	-60	-15%	49%	68%	-18%
Río San Juan	701	602	99	16%	411	382	29	8%	59%	63%	-5%
TOTAL	60183	56978	3205	6%	17892	24278	-6386	-26%	30%	43%	-13%

“...en nuestro plan de modernización se tienen contemplado crear un Kiosco electrónico, con el fin de que nuestros clientes comprueben los precios de los productos...”

Comisariato mejora instalaciones para brindar mejor servicio

El comisariato fue creado el 02 de junio de 1999, con base a la Ley N° 228 de la Policía Nacional y con fondos provenientes de la rifa de 2 vehículos donados por los Amigos de la Policía Nacional, siendo su máxima autoridad el Comité de Evolución y Seguimiento del Comisariato y la Farmacia, según Disposición N° 142-01. En la actualidad el comisariato se divide en: El Súper, La Tienda y El Taller.

Teniendo como objetivo ampliar el poder adquisitivo del salario de los Miembros de la Policía y de las dependencias del Ministerio de Gobernación, a fin de contribuir a mejorar su nivel de vida. En el presente Boletín damos a conocer todo lo concerniente al súper, para lo cual se realizó una entrevista al Lic. Larry Dávila Herrera, Gerente General del Súper.

El pasado mes de julio el súper de la policía celebró su octavo aniversario de fundación, tiempo que ha brindado atención a los miembros del Ministerio de Gobernación (Bomberos, Sistema Penitenciario, Migración y Extranjería), en especial a los miembros de la policía y familiares. En la actualidad el súper cuenta con siete establecimientos; Managua, Tipitapa, Juigalpa, Matagalpa, Estelí, Ocotal y León.

“Estamos buscando las mejores condiciones a nuestros usuarios, para lo cual se están remodelando las instalaciones centrales (Managua) mismas que estarán terminadas en diciembre del presente año.”

Dentro de las nuevas instalaciones están la ampliación de la bodega, crear una oficina de área administrativa y ganar espacio en el súper, con el espacio ampliado se podrá poner más cajeros y evitar que las filas sean grandes, también se ampliara el espacio de los productos, instalar ventiladores y servicios higiénicos para los usuarios del súper.

Con éste nuevo proyecto ¿cuáles son los beneficios para el visitante?

Tendrán mayor cantidad de productos, se movilizaran con mayor facilidad y no harán esas filas largas.

¿Hay un malestar en los usuarios, afirman que en muchas ocasiones, no hay productos en los estantes?

Bueno, si es cierto, pero eso se debió a que en ese momento (julio) estábamos en inventario, es un proceso normal que ocurre en cualquier tienda.

¿Pero de lo que se quejan, es que los productos no son lo suficientes para la demanda?

Pueda ser que se registre en un día, pero no es constante, lo que se busca es como mantener el producto a la venta, es nuestra política y la de toda empresa. Además, se contaba con una bodega pequeña, donde su almacenaje era mínimo, no se tenía la capacidad y eso tiene que ver con ese problema, hoy hemos ampliado las bodegas obteniendo mayor capacidad de almacenamiento y no se presente desabastecimiento de algún producto. Eso es uno de los beneficios de las nuevas instalaciones.

¿En la Farmacia es el mismo problema?

También hemos pensado en eso, para lo cual se acondicionará un edificio nuevo de dos pisos en la entrada del Súper, estará en un lugar más accesible y con más productos.

¿Antes se atendía a los miembros de la policía, en la actualidad se atiende más personal, los cuales te generan mayor demanda?

Mira la policía misma ha crecido en su planilla, y hoy se atiende a personal de los Bomberos, Migración y Extranjería y Sistema Penitenciario, la cantidad de usuario crecía y nosotros con las mismas instalaciones, mensualmente se atiende un promedio de 15 mil personas, ahora será distinto porque contaremos con un sistema modernizado que ayudará a la facilidad de todo.

En cuanto al sistema, *¿Se presentan que los precios de alguna de la mercadería tienen un precio en el estante y al pagar es otro precio? ¿Por qué?*

Sí, es cierto, se ha tenido esa falla el no actualizar los precios, y es un error que estamos buscando como superarlo.

¿De qué manera?

Bueno, en nuestro plan de modernización se tienen contemplado crear un Kiosco electrónico, con el fin de que nuestros clientes comprueben los precios de los productos, es parte de nuestro sistema de mejoramiento del

“A veces, hay problema en el sistema o bien al momento de deducción del salario a la persona, por eso se le duplica al siguiente mes. En este caso, cuando la persona tiene deuda y no le aparece reflejado las deducciones en su colilla, debería presentarse a nuestras ventanillas a pagar su deuda y evitarse que se le duplique al siguiente mes...”

servicio.

¿Por qué a las personas se les cobra cuenta atrasada?

A veces, hay problema en el sistema o bien al momento de deducción del salario a la persona, por eso se le duplica al siguiente mes. En este caso, cuando la persona tiene deuda y no le aparece reflejado las deducciones en su colilla, debería presentarse a nuestras ventanillas a pagar su deuda y evitarse que se le duplique al siguiente mes. Recuerda que acá se realiza el crédito cada dos meses y nosotros necesitamos recuperar cartera.

Pero se han presentado casos en que las deudas ya han sido canceladas y les continúan deduciendo del salario ¿Qué sucede con ellos?

No diré que no se presentan esos casos en el súper, pero cuando se presentan sólo vienen nuestros clientes con su reclamo y a los tres días le resolvemos devolviéndoles el dinero. Son casos que se presenten esporádicamente del total de clientes que atendemos.

¿Que otros beneficios hay del súper que los miembros de la policía tengan y desconozcan?

Apoyamos los diversos eventos deportivos que se realizan, ejemplo en el campeonato de Soft-ball, patrocina al equipo “Faustino Ruiz” con accesorios para jugar y se le ayuda a otros equipos, apoyamos el evento de Miss ACAPOL,

Cultura y Deporte

SECCIÓN DE ENTRETENIMIENTO

Paralelo a las celebraciones del 28 aniversario de fundación de Policía Nacional se esta desarrollando actividades deportivas promovidas por la División de Personal y a través de la oficina de Cultura, Deporte y Recreación de la Policía Nacional así como diferentes actividades culturales.

Liga de Soft-Ball

El VI Campeonato de Soft-ball de bola modificada llegó a su desenlace el pasado 4 de agosto en el campo de la Plaza El Sol, donde se coronó el equipo de Seguridad Personal al vencer al “Faustino Ruiz” cuatro carreras por una respectivamente.

colaboramos de la misma manera apoyando al campeonato de Tiro, aportamos con bonos escolares para los hijos de oficiales y cada mes se benefician a 10 personas con rifas permanentes, se otorgaron becas para estudiar ingles a 11 empleados, en fin, el súper siempre apoya las diferentes actividades que realiza en la institución.

Dávila expresó que el comisariato tiene los precios más bajo en comparación a otros superes (la Colonia y Palí), aunque en la canasta básica los precios son similares porque los otros superes obtienen mejores precios al comprar mayor volumen. En cuanto a los precios de los mercados informales (oriental, Huembes, el Ivan y Mayoreo), éstos no tienen gastos administrativos, ni de seguridad se les brinda en las instalaciones del súper ubicado en la parte posterior del edificio Faustino Ruiz.

A esto agregó que el súper da un crédito de dos meses y sin interés, restándole activos al súper con los cuales puede realizar mayores compras teniendo al final una utilidad del 3% neto.

“En el súper buscamos los productos de mejor marca y que estén registrado por el Ministerio de Salud, con el objetivo de garantizar una buena mercadería”.

En la próxima edición hablaremos de La Tienda de la Policía Nacional. ♦

En un juego digno de final en que ninguno de los dos equipos quería ceder, sino hasta el inicio de la Sexta entrada cuando Seguridad Personal anotó cuatro carreras, en tanto su contrincante quiso emularlo al cierre del séptimo pero no pudo anotar más que una para no quedar blanqueado.

En la sexta entrada todo parecía que no anotaría con dos out y las bases llenas, el lanzador William Valle permite un hit, base por bola y un infill hit al pitcher llenó las bases, con un roletazo al campo corto, este se enredó y tiró mal a primera con la que se abrió el score a dos carreras, seguido de otro hit al jardín izquierdo empujando otras dos carreras.

GILRÓ es un artista multifacético, el arte para él es su vida, en él se encuentra una persona en la que ha incursionado diferentes facetas del arte; pintura, poesía, cantautor, escritor, su vida es transmitir sus sentimientos a través de las diferentes actividades artísticas.

El Comisionado General Horacio Rocha felicitó a los jugadores y dijo estar satisfecho con de final, por el nivel demostrado y la calidad en el juego.

El tercer lugar lo ocupó el equipo de Patrulla y el cuarto se lo adjudicó la Academia. En el campeonato participaron los quipos; "Faustino Ruiz", Seguridad Personal, ACAPOL, Patrullas, Brigada de Transito, DOEP y Distrito Cuatro.

Se entregaron trofeos para los cuatro equipos finalistas: campeón, subcampeón, tercer y cuarto lugar. Además se entregó trofeo al mejor lanzador: policía Edgar Hernández y el campeón bate que se lo adjudicó el inspector Jairo Ramírez, ambos jugadores del equipo "Faustino Ruiz". ♦

Liga de Fútbol

Todos los días a partir de las cuatro de la tarde en el campo de la Plaza EL Sol se desarrollan los encuentros de Fútbol del 1er Campeonato de Fútbol recreativo de la Policía Nacional, donde participan 10 equipos de las diferentes estructuras y especialidades de la Policía Nacional (Veteranos de la Policía Nacional, ACAPOL Licenciatura, ACAPOL Técnico Medio)

DOEP 1, DOEP 2, Telemática, DIE, Médicos del Hospital Roberto Huembes, Transito Nacional, Distrito Cuatro).

Con estos juegos se busca fortalecer la relación policial, al mismo tiempo sirve como una manera de recreación entre los miembros de la institución.

Con las diferentes actividades deportivas se realizan ejercicios que fortalecen la energía del cuerpo mismo que en nuestra cotidianidad de trabajo nos ayuda para desarrollar las destrezas policiales. ♦

Semblanza de GIL-RÓ

Inspector Gilberto Rodolfo Rodríguez Cerda, conocido en el mundo artístico como GILRÓ, quien se hace llamar un norteño de pura cepa al nacer en el municipio de Limay, Estelí, un 1º de septiembre de 1948. Aunque sus padres Luis David Rodríguez y María Gregoria Cerda, lo inscribieron en Dolores, Carazo, donde ha residido desde muy pequeño. Tiene cuatro hijos, tres son

médicos y el último de ellos David Rafael Rodríguez Bermúdez, quien sigue los pasos del padre como pintor y policía, actualmente ostenta el grado de inspector igual que su padre y está ubicado en DAJ de Carazo.

GILRÓ es un artista multifacético, el arte para él es su vida, en él se encuentra una persona en la que ha incursionado diferentes facetas del arte; pintura, poesía, cantautor, escritor, su vida es transmitir sus sentimientos a través de las diferentes actividades artísticas.

Con su humildad caracterizada dice que su vida la ha venido formando a través de esfuerzo, sus primeros conocimientos en las letras fueron a través de pasquines con los cuales aprendió a leer y escribir. Ese interés propio lo motivó desde muy temprana edad a pintar fijándose en los colores fluidos de la flora y la fauna. A los 15 años es cuando incursiona al mundo de la música, estando con diversos grupos; Los Panzers, Llama Viva, cantando a la par de Ricardo Palma, Julio Cansine, entre otros. Una de las personas que le apoyó fue el maestro César Prado.

Su ingreso a la Policía Nacional.

Trabajando para la oficina de Sistema de Estadística Nacional del Instituto de Estadísticas y Censos (INEC), conoce a la actual directora de la Policía Primer Comisionada Aminta Granera Sacasa, quien le impulsa a que pase como miembro colaborador del Ministerio del Gobernación (antes MINT). Estando ahí conoce al Primer Comisionado en retiro Francisco José Montealegre, que en el año de 1991, se traslada a la Policía Nacional junto al Inspector Rodríguez.

El es ubicado en la Secretaría Ejecutiva Nacional, en lo cual expresa que: "Acá logré asimilar muchas cosas, ha venido hacer una escuela porque son nuevos conocimientos, nuevas experiencias en un sentido humanista, de valor y vocación hacia tus semejantes".

"Todo es como una familia, uno encuentra afectividad, comprensión que te ayuda a desarrollarte de manera más integral". GILRÓ ha compuesto diferente canciones dentro y para la institución, así como pinturas que inclusive se utilizan de portada para la revista policial y el Anuario Estadístico de la institución, poemas dedicados a la

institución y a sus miembros. Una de sus mejores obras, como él la cataloga, es la canción arreglada para el Primer Comisionado Póstumo Cristhian Murguía (q.e. p.d.).

Hoy, nuevamente está en el umbral de volver a ese lugar, con el montaje de la Gala Cultural en celebración al XVIII Aniversario de nuestra institución, denominada “Amor de Acero en Serenata”, a realizarse el próximo 4 de septiembre, en la cual cantará la canción dedicada a los XVIII años de la Policía. En este Boletín les damos a conocer la letra de dicha canción.

Dentro de la institución ha logrado cumplir uno de sus sueños (para un artista es lo máximo), y es presentarse en la Sala Mayor del Teatro Rubén Darío.

Letra de la Canción del XXVIII aniversario:

Este amor se viste de azul celeste,
aunque la vida me cueste,
Éstas cumpliendo sus veintiocho primaveras,
Veintiocho años de luchar contra las fieras de los vicios y la miseria.
Veintiocho de venir sacrificando hasta la vida, pero venciendo.

Mi Policía Nacional... mi Policía ...
veintiocho años de seguridad
Mi Policía Nacional... mi Policía,
Amor de acero venciendo el mal

Alza las manos policía valiente,
Alza las manos policía esforzado,
Alza las manos policía potente
Alza las manos policía honrado
¿Y que somos? Policías!!
¿y que es lo que somos? Policía!!
¿Y que somos? Policías!!... ¿y que es lo que somos? Policía!!

Con honor sirviendo al pueblo,
con cariño de la mano con la gente,
pues con los jóvenes mujeres y niños
celebraremos algún día la victoria de los ideales y de los sueños.

Mi Policía Nacional... mi Policía ...
veintiocho años de seguridad
Mi Policía Nacional... mi Policía
Amor de acero venciendo el mal.

Aquí llegó la Policía Nacional poniendo a los maleantes en su lugar
Con la Aminta y la Jefatura les vamos a enseñar que aquí en Nicaragua tienen que respetar.

Alza las manos policía valiente,
Alza las manos policía esforzado,
Alza las manos policía potente
Alza las manos policía honrado

¿Y que somos? Policías!!...
¿y que es lo que somos? Policía!!
¿Y que somos? Policías!!
... ¿y que es lo que somos? Policía!! ♦

Frases célebres y Chistes

Frases

- “*Nuestra horas con amor, tienen alas; en su ausencia, muletas*” Miguel de Cervantes Saavedra (1547 -1616; escritor Español)
- “*Puede uno amar sin ser feliz; puede uno ser feliz sin amar; pero amar y ser feliz es algo prodigioso*”. Honoré Balzac (1799-1850; escritor Francés).
- “*Felicidad no es hacer lo que uno quiere, si no querer lo que uno hace*”. Jean Paul Sastre (1905-1980); filósofo y escritor francés.
- “*Experiencia es el nombre que damos a nuestras equívocas*” Oscar Wilde (1854 -1900); escritor Irlandés.
- “*Tacto es la habilidad de tratar que el otro vea la luz, sin hacerle sentir el rayo*”. Kissinger
- “*Cuando todos los días resultan iguales es porque el hombre ha dejado de percibir las cosas buenas que surgen en su vida cada vez que el sol cruza el cielo*.” Paulo Coelho (1947-?) Escritor brasileño.
- “*Los hombres que no perdonan a las mujeres sus pequeños defectos jamás disfrutarán de sus grandes virtudes*”. Khalil Gibran (1883-1931) Ensayista, novelista y poeta libanés.
- “*Así como una jornada bien empleada produce un dulce sueño, así una vida bien usada causa una dulce muerte*.” Leonardo Da Vinci (1452-1519) Pintor, escultor e inventor italiano

Chistes

1. Un chico chileno se va a la universidad en Estados Unidos, pero mas o menos a la mitad del semestre se le acaba el dinero que le dieron sus padres .

Se le ocurre entonces una idea brillante y llama a su padre :

Papi, no vas a creer las maravillas modernas de la educación en este sitio. Resulta que aquí en la Universidad de Berkeley tienen un programa para enseñar a hablar a los perros.

¿ Y cómo puedo hacer para que acepten a Tribilín, el perro de la casa? - pregunta su papá -

Solo envíamelo con USD 3,000 y yo me encargo de matricularlo

Así es que el confiado padre envía al perro con los USD3,000

Mas o menos a los 2/3 del semestre el muchacho se gasta la plata de nuevo y decide volver a llamar a su padre.

Bueno, y ¿ cómo le va a Tribilín ? - Le pregunta su padre -

Increíble, Papi. Ya habla hasta por los codos, pero ahora resulta que hay otro curso más avanzado para enseñar a los perros a leer.

¡No jodas.....! ¿Y cómo hago para que entre a ese curso?

Sólo envíame USD 2,500, y lo matriculo en ese nuevo curso.

Así es que el ingenuo padre le envía el dinero.

Al final del curso el chico se da cuenta que el perro no sabe ni hablar, ni leer, ni un carajo, así es que le mete un tiro al perro.

Cuando llega a su casa al final del semestre el padre está esperándolo con júbilo.

¿Dónde está Tribi? Estoy deseoso de escucharlo hablar y leer. Ya tengo separada una revista de animales para que me la lea.

Papá, no me lo vas a creer. Ya lo tenía todo preparado para el viaje a Chile cuando lo veo acostado en el sofá, leyendo el New York Times,

como todas las mañanas, cuando de pronto me dice:

¿Bueno, y tu viejo sigue saliendo con la pelirroja ésa que vive enfrente de la casa?

Y el padre le contesta:

Espero que le hayas metido un tiro a ese perro antes de que hable con tu mamá.....!!!!!!

Claro, Papi ¡Eso fue exactamente lo que hice!

Muy bien.....Así se hace, hijo.

2. Era una vez dos borrachos que se acuestan a dormir en una litera, y el borracho que está en la parte de arriba de la litera antes de dormirse comienza a rezar:

Con Dios me acuesto, con Dios me levanto, la Virgen María, y el Espíritu Santo. En eso se cae la litera y el borracho que está en la parte de abajo dice:

¿Vistes? ¡Eso pasa por estar durmiendo con tanta gente!

3. Marido y Mujer:

Después de medio siglo de matrimonio, él muere, y al poco tiempo después ella también va parar el cielo...

En el cielo, ella encuentra al marido y corre hasta donde él y le dice:

- ¡Queriiiidooooo! ¡Que bueno encontrarte!

Y él responde:

- ¡No me vengas con tonteras! El trato fue: "HASTA QUE LA MUERTE NOS SEPARE" ♦

Para sugerencias o comentarios escribir a:

analisen@policia.gob.ni

Teléfono:

277-4130, ext. 1075